



Ministerio de  
**SALUD**  
Gobierno de Entre Ríos

"2020 – Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

Paraná, 10 de julio de 2020

Sr. Presidente

Federación Médica de Entre Ríos (FEMER)

Dr. Rodolfo Nery

S \_\_\_\_\_ /D:

De nuestra mayor consideración:

En esta oportunidad nos ponemos en contacto para hacerles llegar nuestra preocupación a raíz del incumplimiento por parte de profesionales de la salud, de la notificación individual e inmediata (dentro de las doce horas), al SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD (SNVS), de los pacientes con sospecha o enfermedad COVID-19.

Es importante destacar que conforme lo establece la Ley Nacional N°15.465, y sus normas reglamentarias y complementarias (Decreto 3640/64, Decreto 2771/79, Resolución E 117/2017 y la Resolución 680/2020), tienen la obligación de notificar los casos COVID 19, desde la sospecha hasta el seguimiento de su evolución e investigación epidemiológica...*"Los médicos que asisten pacientes en establecimientos de salud de gestión pública o privada; los profesionales de los laboratorios de gestión pública o privada que estudien muestras de casos sospechosos, probables, confirmados y descartados; las respectivas autoridades de los laboratorios y establecimientos de salud de gestión pública o privada; y las respectivas autoridades sanitarias provinciales y municipales"*.

Estas notificaciones deben ser canalizadas a través de la plataforma informática del SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD (SNVS), conforme lo establece la Resolución 680/2020, del Ministerio de Salud de la Nación.

Es por esto que solicitamos que arbitre los medios necesarios para comunicar a los profesionales médicos vinculados a su organismo, al cumplimiento de la notificación de los casos COVID-19, para que de esta manera este Ministerio de Salud de la Provincia pueda tomar las medidas oportunas, transparentes y basadas en las evidencias disponibles, que permitan mitigar la propagación de esta enfermedad.

Saludo a Ud. con distinguida consideración,

  
Mg. Lic. SONIA M. VELAZQUEZ  
Ministra Secretaría de Estado de Salud  
Gobierno de Entre Ríos